OFICIO: EICE025-2025-005

San Juan de Urabá, 22 de diciembre de 2026.

Estimados Señores,

LIDIS MARÍA GUZMAN RAMOS
Representante Legal
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.
INTERVENTORIA
Email: obrassasconstru@gmail.com
Lorica, Córdoba.

EICE- EDUARHA SAN JUAN DE URABÁ, "EICE-EDURHA"
ATN CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
GERENTE
Email: gerencia@eice-edurha.com
Car22 – Cl 22 San Juan de Urabá – Tel 3107102056

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO SOBRE LA QUEBRADA LA VICTORIA LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA CAÑA BRAVA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO No. EICE-025-2025

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA, contratista del Contrato de Obra Pública No. EICE-025-2025, cuyo objeto es: LA *CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO SOBRE LA QUEBRADA LA VICTORIA, VÍA DE ACCESO A LA VEREDA CAÑA BRAVA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*, me permito presentar solicitud formal de prórroga del plazo contractual por el término de dos (2) meses, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución del contrato se han presentado fuertes y continuas lluvias en la zona de intervención, las cuales han generado condiciones adversas para el normal desarrollo de las actividades constructivas, tales como, el incremento del

caudal de la quebrada La Victoria, saturación de los suelos, deterioro progresivo de la vía de acceso y dificultades de transitabilidad,.

Como consecuencia del mal estado de la vía, agravado por las lluvias, se ha dificultado el ingreso normal de vehículos de carga pesada, maquinaria y equipos, lo que ha obligado a implementar sobrecarreos y transporte de materiales mediante equipos alternativos, generando mayores tiempos de operación y mayores costos logísticos no previstos, así como retrasos en el suministro oportuno de materiales esenciales para la ejecución de la obra, tales como el acero de refuerzo.

Adicionalmente, las condiciones climáticas y de acceso descritas imposibilitan la ejecución segura de actividades críticas como excavaciones, fundaciones y vaciados de concreto sin que estas comprometan la seguridad del personal, la estabilidad estructural y la calidad de la obra, afectando el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado por causas no imputables al contratista.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta (Vigencia del contrato y plazo de ejecución) y la Cláusula Vigésima (Modificación del contrato) del contrato en referencia, solicitamos respetuosamente se autorice una prórroga del plazo contractual por dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual actual, con el fin de culminar la ejecución de las obras en condiciones técnicas adecuadas y conforme a las especificaciones contractuales.

A continuación, dejamos evidencia fotográfica;

Registro fotográfico – Mal estado de la vía de acceso agravado por lluvias









Registro fotográfico – Afectaciones en la obra por temporada de lluvias









Registro fotográfico – Transporte de acero de refuerzo mediante tractor agrícola debido al mal estado de la vía de acceso, agravado por la temporada de lluvias.





Así las cosas, agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,

ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C.C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
R. L. CONSTRUDET LTDA